DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT 892.000.143-8

Villavicencio, 13 de diciembre de 2024

Doctores:
JUAN PABLO REYES GONZALEZ
Gerente de Asuntos Contractuales

DIANA MARCELA GIRALDO AVILA
Secretaria Social
Gobernación del Departamento del Meta
Ciudad

ASUNTO: EVALUACIÓN DE ORDEN TECNICA AL PROCESO DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía GCSJ-MC-160-2024.

OBJETO A CONTRATAR: La Gobernación del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar: **"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y DE SUMINISTRO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PROMOCION, GARANTIA Y PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL META, MEDIANTE ACCIONES PEDAGOGICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LAS CELEBRACIONES NAVIDEÑAS 2024".**

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Valor CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
5121	27/11/2024	Infancia y adolescencia	63391	$ 22.275.000,00	0301 - 2.3.41.4102.1500.002.2.3.2.02.02.006 - 20	N/A	$22.275.000,00	$ 22.275.000,00
5126	27/11/2024	Infancia y adolescencia	96910	$ 23.250.000,00	0301 - 2.3.41.4102.1500.002.2.3.2.02.02.009 - 20	N/A	$23.250.000,00	$ 23.250.000,00
5125	45623	Infancia y adolescencia	85961	$ 14.070.000,00	0301 - 2.3.41.4102.1500.002.2.3.2.02.02.008 - 20	N/A	$26.715.000,00	$ 26.715.000,00
			83619	$ 12.645.000,00				
5127	27/11/2024	Infancia y adolescencia	3844008	$ 5.250.000,00	0301 - 2.3.41.4102.1500.002.2.3.2.02.01.003 - 20	N/A	$ 9.800.000,00	$ 9.800.000,00
			38440002	$ 4.550.000,00				
5128	27/11/2024	Infancia y adolescencia	2449002	$ 1.960.000,00	0301 - 2.3.41.4102.1500.002.2.3.2.02.01.002 - 20	N/A	$ 1.960.000,00	$ 1.960.000,00
TOTALES							$84.000.000,00	$ 84.000.000,00

EL PRESUPUESTO OFICIAL ES LA SUMA DE: OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/cte., ($ 84.000.0000).

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA: La fecha límite para la entrega de propuestas se estableció hasta el día 13 de diciembre de 2024 a las 08:00 A.M.

Que en atención a la Resolución N° 521 de fecha 13 de diciembre 2024 se lleva a cabo reasignación del comité evaluador jurídico.

PROPUESTA RECIBIDA: Al cierre de la convocatoria se presentó una (1) propuesta:

Asunto: Proceso Mínima Cuantía GCSJ-MC-160-2024..

Que siendo el 13 de diciembre de 2024 a las 08:00 A.M, se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas en la plataforma del SECOP II dentro del proceso del asunto, dicho día se recibió la siguiente propuesta:

OFERENTE 1:

PROPONENTE	CONSORCIO LOGISTICA 2024 NIT. 900.360.782-1 ANDRES FERNANDO PEÑUELA GONZALEZ Representante legal C.C. No. 1.122.652.117 expedida en Restrepo
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	13 de diciembre de 2024 – 2:10:17 AM

METODOLOGÍA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA: LA GOBERNACIÓN DEL META, antes de proceder a la verificación y evaluación de las propuestas, comprobara si las mismas se ajustan en general a las condiciones establecidas en la invitación pública, en el cual se encuentra en el SECOP II.

Atendiendo la designación del comité evaluador, mediante acto administrativo No. 521 de fecha Trece (13) de diciembre de 2024, se presenta informe de evaluación de orden jurídico de la propuesta presentada, con ocasión del proceso de contratación de la referencia.

Es pertinente aclarar que, de acuerdo con los pliegos definitivos del proceso a revisar, las propuestas serán evaluadas bajo factores habilitadores tales como; **HÁBIL - NO HÁBIL**.

OFERENTE No. 1:

DOCUMENTOS DE LA OFERTA:

Consorcio logística 2024		
CAPACIDAD TECNICA		
REQUISITOS HABILITANTES	**HÁBIL**	**NO HÁBIL**
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Para el efecto, la experiencia del Proponente en el presente proceso, se acreditará con la presentación de un (1) contrato debidamente ejecutado y liquidado, cuyo objeto tenga relación con la prestación de apoyo logístico para la realización de eventos, suscrito con entidades públicas o privadas, y cuyo valor sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso. Para acreditar lo anterior el oferente deberá aportar el contrato con su respectiva acta de liquidación.	**X** El oferente soporta los documentos dentro de la propuesta	

El contrato que se aporte con el propósito de acreditar la experiencia exigida deberá contener en sus componentes como mínimo los servicios de alimentación, publicidad y alquiler de sonido. El proponente acreditará la experiencia requerida mediante minuta de contrato y acta de liquidación del mismo; para acreditar la experiencia con particulares deberá soportase con correspondiente factura y certificado expedida por la entidad que contrato el servicio, que deberá tener como mínimo la siguiente información: -Nombre la empresa contratante -Nombre del contratista -Número del contrato -Objeto del contrato -Fecha de suscripción del contrato (día- mes- año) -Fecha de terminación del contrato (día- mes –año) -Fecha de expedición de la certificación (día- mes – año) -Valor del contrato y de las adiciones si tuvo lugar -Cargo y firma de quien expide la certificación. -Si se trata de un consorcio o una unión temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conforman y el porcentaje de p**articipación de cada uno de los miembros.**		
SEDE ADMINISTRATIVA Y DE OPERACIONES LOGISTICAS El proponente deberá conta con sede administrativa y de operaciones logísticas en la ciudad de Villavicencio, durante el termino de ejecucion del contrato, donde operaran oficinas con capacidad administrativa, técnica y organizacional que garanticen la correcta ejecucion del contrato, y que permita al departamento del Meta, adelantar junto con el futuro contratista, todas las actividades de coordinación y demás acciones necesarias para el desarrollo y cumplimiento del contrato. Para el cumplimiento de lo anterior, el oferente deberá adjuntar junto con la propuesta documento que acredite la propiedad o contrato de arrendamiento, en caso de propiedad sobre el inmueble, el oferente debe acreditar la calidad de propietario, mediante certificado de tradición y libertad expedido por la oficina de instrumentos públicos con (30) días calendario de anterioridad de la fecha de cierre del presente proceso de selección, respecto de la fecha de verificación documental. En caso de ser arrendatario del inmueble, el oferente debe acreditar la calidad de ser único arrendatario de la sede ofertada, mediante copia del contrato de arrendamiento vigente, en el cual se debe establecer la duración igual o mayor al tiempo del contrato. Cuando el proponente no cumpla con los parámetros técnicos objeto de evaluación, la propuesta será evaluada como NO HABIL TECNICAMENTE	**X** El oferente soporta los documentos dentro de la propuesta	
EXPERIENCIA DEL EQUIPO HUMANO MINIMO REQUERIDO En atención a la importancia del evento a realizar en Villavicencio y Granada, es indispensable que el proponente acredite la		

disponibilidad de personal idóneo para realizar las diferentes actividades así

CANTIDAD	PERFIL
Un (1) coordinador logístico	Dado que el presente proceso contempla la realización de un número considerable de eventos, jornadas y reuniones, y con el fin de asegurar la correcta ejecucion del contrato desde esta etapa, especialmente considerando la complejidad y el alcance del proceso, se requiere un Coordinador logístico que será el enlace directo con el departamento, facilitando la provisión de información requerida durante la ejecucion del contrato y supervisando, en nombre del contratista la adecuada prestación de los servicios. Perfil: Tecnólogo En Organización De Eventos, con curso de trabajo en alturas, para el manejo de los inflables, con experiencia de especifica de dos (2) años como coordinador logístico
Un (01) Ingeniero de Sonido	Un Profesional en Ingeniería de Sonido con tres (3) años de experiencia profesional en el manejo de consolas de audio análogas y digitales en vivo.

EL proponente junto con la propuesta deberá entregar la hoja de vida que contenga toda la información necesaria que permita conocer al detalle el perfil y la experiencia del personal de apoyo mínimo requerido, anexando las certificaciones que acrediten la experiencia general y especifica del profesional.

El personal mínimo requerido habilitante deberá diligenciar el anexo en el pliego de condiciones, será el siguiente:

Para validar el perfil y experiencia del grupo de apoyo se tendrá en cuenta lo siguiente:

- ✓ Hoja de vida actualizada
- ✓ Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y no deben tener sanciones en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, en cumplimiento del código Nacional de Policía y Convivencia art 180.
- Diploma o acta de grado de Bachiller
- Diploma que acredite el Titulo.
- Certificación de la experiencia general y especifica.
- Carta firmada donde manifieste la intención de trabajar en el proyecto en caso de ser adjudicado al proponente.
- ✓ Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.
- ✓ Certificado no estar en el boletín de reportados por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018, a nombre de la Gobernación del Meta.

El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con el Departamento. El perfil y la experiencia, debe acreditarla en su oferta. La propuesta que no reúna el perfil antes mencionado se califica como NO HABIL, sin

X
El oferente soporta los documentos dentro de la propuesta

lugar a calificación, ya que corresponde a la acreditación de la capacidad técnica del oferente. El personal mínimo propuesto, no podrá ser cambiado durante la ejecución del proyecto, a menos que exista una justa causa, la cual deberá ser sustentada ante el Departamento para su evaluación y posterior autorización. En caso de aprobarse el cambio, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o mejor categoría (formación profesional y experiencia) que el ofertado. el evento en que el proponente no ofrezca los ítems anteriormente exigidos y señalados en las obligaciones específicas del contratista y otros requisitos adicionales del proponente para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, dará lugar a la calificación de la propuesta como INHABILITADO TÉCNICAMENTE y por consiguiente no podrá ser evaluada. .		

Una vez revisada la propuesta presentada por el oferente CONSORCIO LOGISTICA 2024 Con NIT. 900.360.782-1 representada legalmente por ANDRES FERNANDO PEÑUELA GONZALEZ identificada con C.C. No. 1.122.652.117 expedida en Restrepo, frente a los requisitos habilitantes Técnicos establecidos en la convocatoria pública del proceso de Mínima Cuantía GCSJ-MC-160-2024., **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos

En consecuencia, el proponente se encuentra **HABILITADO** desde el punto de vista Técnico.

Sin otro en particular;

SANTIAGO DAZA TRUJILLO
Evaluador Técnico